



UNA POLICÍA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Las Policías son instituciones encargadas de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como la seguridad vial.

También se encargan de prevenir el delito, preservando el orden y la seguridad pública con estricto apego al respeto por los derechos humanos y el cumplimiento de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás normas nacionales y convenios internacionales, suscritos por la República.

UNA POLICÍA RESPONSABLE DE SUS ACTOS

La información que recojas y tu testimonio serán fundamentales para mejorar la actuación de la policía. Anota la información y comunícate con:

Defensoría del Pueblo

(0212) 575.4467 / 575.5103 / denuncias@defensoria.gov.ve

Dirección de Atención a las Víctimas

Fiscalía General de la República

(0212) 506.3451 ó en caso de emergencia al teléfono:

0-800-FISCA

Dirección de Derechos Fundamentales

Fiscalía General de la República.

(0212) 509.7287 / 509.7344

La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.

(0212) 574.1949 / 574.8005 / redapoyo@cantv.net

Inspectorías Generales de:

Policía Metropolitana

(0212) 462.3424

CICPC, Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas

(0212) 572.1098

DISIP, Dirección General de los Servicios de Inteligencia y Prevención

(0212) 603.6953 / Fax: 603.6654

Guardia Nacional

(0212) 406.3200 / 406.3201

Otros teléfonos: _____



Parque Central, Edif. Caroata, Nivel Oficina 2, Ofic. 220

Telefax (212) 574.1949 - 574.8005

Apartado Postal 17.476, Parque Central, Caracas 1015-A

Correo electrónico: redapoyo@cantv.net

www.redapoyo.org

Caracas, Venezuela

Producción **Red de Apoyo**/ Textos: **Soraya El Achkar, Maryluz Guillén**/
Ilustraciones **Luquer**/ Diseño y diagramación **Emilio Guareñas**

Este folleto es posible gracias al aporte solidario de:

Pan para el Mundo

La comunidad descubre sus derechos
No. 2 / Policía y comunidad



por una

policía a favor de la vida

“... anhelar una justicia correctiva, forjadora de buenos ciudadanos, buenos policías, educados para la vida, no para matar. Policías respetuosos de nuestros derechos y dignos del respeto de todos.”

Raquel Aristimuño, madre de Ramón Ernesto Parra. Ejecutado por la PM en 1995.



Red de Apoyo
por la Justicia y la Paz

UNA POLICÍA QUE DEFIENDE Y PROMUEVE LOS DERECHOS HUMANOS

Las funcionarias y los funcionarios policiales, en todo momento, deben proceder según unos principios básicos de actuación definidos por las Naciones Unidas. Entre esos principios destacan los siguientes:

- Respetar y proteger la dignidad humana y mantener, defender y promover los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna.
- Identificarse, de manera que el afectado o afectada pueda reconocerles por su nombre o número de identidad.
- No infligir, instigar o tolerar ningún acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes ni invocar la orden de un superior o circunstancias especiales, como estado de guerra o amenaza de guerra, amenaza de la seguridad nacional, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública, como justificación de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Utilizar el arma de fuego sólo en circunstancias extremas:

- En defensa propia o en defensa de otros y otras, en caso de amenaza inminente de muerte o de lesiones graves.
- Para evitar un delito particularmente grave que entrañe un serio peligro para la vida o con el objeto de defender a una persona de otra que represente ese peligro y oponga resistencia armada a la autoridad.
- En estos casos, sólo cuando las medidas menos extremas resulten insuficientes.



UNA POLICÍA RESPETUOSA DE LA DIGNIDAD HUMANA

No es un secreto que la Policía se olvida de estos principios y otros tantos, utilizando los recursos del Estado (el uniforme, las armas, la placa, la credencial, los vehículos) para abusar del poder dado para servir a la comunidad.

Por eso es una responsabilidad de todas las personas controlar y vigilar las actuaciones de los funcionarios y funcionarias, porque la Policía es un bien público, es un servicio comunitario, es nuestra.

Cuando estés en presencia de un procedimiento policial abusivo, que atenta contra los derechos humanos, es muy importante que te detengas a observar para luego denunciar. Es importante que tomes nota discretamente para luego poder informar:

Es muy importante detallar los hechos, la hora y el lugar exacto. Ver la secuencia de los acontecimientos o el comportamiento de los funcionarios y funcionarias.

¿Cuántos funcionarios hay: cuántos hombres y cuántas mujeres? ¿A cuál policía pertenecen? ¿Tienen uniforme? ¿Qué tipo de uniforme? ¿Portan identificación visible? ¿Están armados? ¿Qué tipo de armamento tienen? ¿Cuántas armas de fuego? ¿Dónde las llevan?

¿Cómo se trasladan: en motos, en patrullas, en otros medios? ¿El vehículo tiene identificación visible (números pintados o placas)?

¿Hay otras personas presentes que puedan dar testimonio? ¿Cuántas son? ¿Están dispuestas a denunciar? Cuida de recoger sus nombres, teléfonos y números de cédula.

¿Conoces a las personas detenidas o maltratadas? ¿Sabes si estaban armadas? ¿Tienes datos de ellos o ellas y de sus familiares?

